



Dirección General de Educación Secundaria
Subsecretaría de Educación
Ministerio de Educación

Consideraciones para la implementación de Programas Nacionales y Provinciales

Estimados equipos de gestión:

En esta segunda parte del año continuamos con la implementación de planes y programas educativos nacionales y líneas de política educativa provinciales, que implican la asignación de recursos a las instituciones educativas. En ese marco, hacemos llegar el presente documento que tiene el sentido de brindar orientaciones para que esa implementación sea integrada, con foco en la mejora institucional y el logro de una escuela inclusiva.

Algunos programas, tienen como universo a todas las intuiciones mientras que otros, están destinados solo a un grupo de escuelas, de acuerdo a criterios fijados por el Ministerio de Educación de la Nación (MEN) o de la provincia. A continuación, presentamos sintéticamente cada uno de estos Planes/ Programas y en la Nota N.º 0001/23 que adjuntamos, detallamos los que llegan a su colegio.

→ **Programas Nacionales:**

- **Plan de Mejora Institucional (PMI):** esta línea se implementa en la jurisdicción desde el año 2010 con el sentido de acompañar la obligatoriedad del nivel secundario y la inclusión educativa. A través del tiempo se fueron modificando algunas condiciones de ejecución y las acciones posibles de financiar. En el presente Ciclo Lectivo, a través de la Resolución N° 731/23 del MEN, se priorizan proyectos que promuevan una mejora de los aprendizajes, fundamentalmente en el Ciclo Básico y en las Áreas de Lengua y Matemática, pero también, en función del Proyecto Educativo de la escuela y las problemáticas detectadas, se pueden

planificar otras acciones tales como, acompañamiento al ingreso al Secundario (acciones de pasaje entre niveles), de acompañamiento al egreso (actividades de vinculación con el mundo del trabajo y estudios superiores), entre otras.

Las escuelas incluidas en PMI reciben horas institucionales que se rinden mensualmente pero se cumplen semanalmente, por el término de cuatro meses. Este recurso está disponible a partir de la aprobación de la planificación presentada por la escuela. Este año, el MEN prevé instancias de monitoreo en el transcurso de la implementación.

- **A Estudiar:** este programa inicia este año y tiene como antecedente el Plan Egresar que se ejecutó en los años 2021- 2022 y cuyo objetivo era la titulación de egresados/as con materias pendientes de aprobación. Actualmente el programa abarca dos líneas:

✓ **A Estudiar- Instancias complementarias de aprendizajes:** está destinado a estudiantes del Ciclo Orientado (4º, 5º y 6º año) con espacios pendientes de aprobación. El programa financia con horas institucionales la contratación de tutores que acompañan durante cuatro semanas (un mes) a un agrupamiento de estudiantes que cursan, mediante trayectos pedagógicos, una propuesta que le permite acreditar los espacios pendientes. De acuerdo a la/s asignatura/s adeudadas puede cursar alguno/s de los siguientes trayectos:

- *Campo del saber 1:* “Escritura, lectura, comprensión de textos, técnicas de estudio”
- *Campo del saber 2:* “Pensamiento lógico, resolución de problemas, lectura e interpretación de información y análisis de las Ciencias Naturales”.
- *Campo del Saber 3:* “Análisis e interpretación de los contextos socioculturales, profundización de los conocimientos en las Ciencias Sociales”.

✓ **A estudiar- Egresar:** la línea es similar a la anterior pero está destinada a egresados/as con espacios pendientes, los/las destinatarios/as tienen que ser egresados/as de la propia escuela que cursarán también en agrupamientos y trayectos pedagógicos en los mismos campos de saber mencionados en el punto

anterior, de hecho, pueden formar parte de los agrupamientos con estudiantes del Ciclo Orientado.

Las escuelas incluidas en esta línea, podrán financiar tutores por el término de tres meses (agosto, septiembre y octubre)

- **Aprender Más:** este programa tiene como antecedente el “Volvé a la escuela” que nace en el contexto de pandemia y cuyo objetivo principal fue geolocalizar a los estudiantes que se habían desvinculado de lo escolar y contribuir con estrategias de revinculación. En esa oportunidad, las tareas se focalizaron en el territorio, en los barrios y/o localidades de residencia de los estudiantes, este año, en función de los datos de vinculación pedagógica -medido a través de la asistencia diaria- fueron seleccionadas algunas instituciones educativas para potenciar las propuestas pedagógicas de reingreso, mediante la inclusión del perfil de promotor/a socioeducativo/a.

- **CLAN (Cursos Laborales de Alcance Nacional):** el programa busca fortalecer el vínculo de los alumnos de las Escuelas Secundarias Orientadas con el mundo del trabajo y del sistema productivo a través de sumar al título de Bachiller Orientado la certificación de cursos de capacitación laboral. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) es el encargado de elaborar los diseños curriculares de los cursos en conjunto con las jurisdicciones a través de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional.

Estos trayectos formativos son optativos y complementarios, están destinados a estudiantes de los últimos años del Ciclo Orientado, tienen una carga horaria de aproximadamente 90 horas (entre 60 y 120 horas) y se desarrollan en el término de tres meses. Los colegios que cuentan con esta línea deben elegir uno de los cursos que forman parte de la oferta de INET -siempre en vinculación con la orientación de la escuela- y reciben financiamiento para la compra de los insumos y la contratación del tallerista.

Provinciales:

- **Horas institucionales para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria Pampeana (FESP):** el Ministerio de Educación de la provincia decide, como parte de las líneas de política educativa destinadas al fortalecimiento del nivel secundario, otorgar horas institucionales a las escuelas de gestión públicas y privadas -de oferta única- de modalidad común y técnico- profesional. El objetivo es acompañar la implementación del Régimen Académico (Res. N.º 131/23), promover la revisión y mejora de los proyectos educativos de las instituciones, consolidar equipos de enseñanza e impulsar propuestas pedagógicas renovadas desde la planificación de experiencias de aprendizaje integrados, el abordaje de problemáticas del mundo actual, la educación ambiental, digital, ESI, la alfabetización académica, entre otras áreas temáticas.

Esta línea de política educativa implica una apuesta significativa, en términos presupuestarios, por parte de la provincia y retoma un pedido histórico de las escuelas como es, contar con horas durante todo el ciclo lectivo a fin de lograr la institucionalización de las acciones de mejora, la consolidación de equipos de enseñanza, el sostenimiento de espacios y tiempos de trabajo para el encuentro entre docentes, reconociendo un grado de autonomía institucional para la toma de decisiones respecto de las acciones que son necesarias implementar para fortalecer el proyecto educativo de la escuela.

Esta propuesta también implica un gran desafío para las instituciones puesto que supone la necesidad de sostener una comunidad educativa comprometida e involucrada en las distintas instancias del proceso de cambio y productora de un conocimiento a partir del análisis crítico de la praxis, que es necesario documentar, sistematizar y socializar para generar aprendizajes que posibiliten la revisión permanente de las propuestas y su mejora.

- **Programa Vértice Educativo:** constituye una oportunidad que la provincia genera para avanzar en el desarrollo de acciones territoriales que acompañen las

políticas de inclusión y mejora de la educación pampeana, como así también, profundizar la vinculación entre los territorios, las familias y los proyectos educativos. No es un programa exclusivo de la educación secundaria, puesto que el eje está centrado en los territorios y en las instituciones educativas de los diferentes niveles obligatorios del sistema que forman parte de ese recorte geográfico. En la provincia hay 52 territorios y 62 colegios secundarios incluidos en alguna de las líneas del Programa, que comprende, desde acciones de acompañamiento a las familias (educador/a comunitario/a) hasta la ampliación del tiempo educativo a través de talleres, espacios de apoyo, intensificación de saberes, entre otros. El proyecto Vértice no es institucional sino que resulta de los acuerdos logrados en mesas en donde están representadas todas las instituciones educativas, no obstante tiene que estar en consonancia con el PE, contribuir a la resolución de las problemáticas institucionales detectadas y al logro de los objetivos.

Además de estos recursos, las escuelas cuentan con cargos y/u horas destinadas prioritariamente al acompañamiento a las trayectorias escolares y al asesoramiento a las propuestas de enseñanza, tales como coordinadores/as de curso, docentes de Espacios de Acompañamiento a las Trayectorias escolares (EATE), asesores/as pedagógicos/as, entre otros. Entonces: ¿Cómo implementar y/o gestionar los recursos evitando la superposición de tareas, solapamiento de funciones, la dispersión de esfuerzos y el “parcelamiento” de la realidad institucional en función de requerimientos específicos y proyectos parciales?

A continuación brindamos algunas orientaciones para diseñar una planificación integrada que le permita a la escuela contar con una suerte de “hoja de ruta” para lo que resta del ciclo lectivo:

- Comenzar por reconocer los **diferentes niveles de concreción de la política educativa**: la escuela es el espacio institucional en donde se traman los marcos

políticos-pedagógicos nacionales y provinciales, con las condiciones del territorio y la gramática institucional (matriz fundacional, configuración de la Planta Orgánica Funcional -POF-, proyectos institucionales, prácticas instituidas, etc.). **El Proyecto Educativo (PE)** de la escuela reconoce y articula estas dimensiones en una propuesta que implica un diagnóstico situacional, la definición del perfil de egresado/a, la identificación de las problemáticas institucionales, la delimitación de objetivos y acciones de mediano y largo plazo.

- El **Proyecto Educativo (PE)** no es un documento estanco, un texto que se escribió hace muchos años y permanece inalterado, por el contrario, el PE es una propuesta de acción en constante revisión: es dinámico, flexible, plástico porque cambian las problemáticas institucionales, los equipos de gestión, las demandas de las familias y el entorno, las características de los/las estudiantes y los/las docentes. Este escenario en constante movimiento torna indispensable el análisis permanente del PE.
- Los **Planes y Programas**, colaboran en la revisión del PE y el sostenimiento de las acciones que se definen para el término de un ciclo lectivo. Si bien estas acciones se planifican para el corto plazo, deben contribuir con las estrategias de mejora definidas por la escuela para el mediano y largo plazo y estar en sintonía con los objetivos institucionales del PE.

Así por ejemplo, se puede decidir institucionalmente que, con PMI se trabajará en acciones para el Ciclo Básico, mientras que, las horas institucionales del FESP se destinarán a las propuestas de enseñanza de los espacios curriculares específicos del Ciclo Orientado y con “A Estudiar”, diseñar un dispositivo de terminalidad para egresados/as sin titular.

¿Cómo integrar los planes y/o programas en una única planificación?

- Toda implementación de Planes y Programas Educativos, requiere inicialmente de un **diagnóstico institucional**. Conocer el estado de situación de la escuela, datos de matrícula, configuración de la POF, indicadores educativos, recursos humanos, materiales, espacios físicos disponibles, proyectos implementados con anterioridad, resultados obtenidos en operativos de evaluación, entre cuestiones, son indispensables a los fines de delimitar las principales **problemáticas institucionales y definir los objetivos** que se propone la escuela para el presente año.

Todos los colegios que presentaron el proyecto para el uso de las Horas Institucionales Provinciales, debieron elaborar el diagnóstico institucional y definir las principales problemáticas, conforme lo establece el anexo II de la Disposición Conjunta N.º 002/23 “Especificaciones para el uso de las horas institucionales para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria Pampeana” (F.E.S.P.). Allí, se ofrecen una serie de orientaciones para la construcción del diagnóstico, la delimitación de los problemas y el planteamiento de los **objetivos**. Esta primera parte de la planificación, debería ser la misma para todas las líneas a implementar.

- El paso siguiente es describir el **plan de acción**, en este apartado se explicitan las acciones y actividades previstas, los tiempos (cronograma), los recursos, los/las responsables de cada línea de trabajo, destinatarios/as, instancias de evaluación de las propuestas y finalmente, los Planes/ Programas asociados a cada una de las líneas (se puede explicitar solo las acciones que se financian con los Planes y/o programas nacionales que llegan a su escuela y que dependen de esta Dirección General -PMI, A estudiar y/o Aprender Más- o incluir todas las líneas a fin de tener una visión integral de la planificación institucional). Se deberá elaborar un texto que describa sintéticamente este apartado (hasta 1400 caracteres con espacio) y luego completar el cuadro-síntesis que se propone como modelo en el anexo I de este documento.
- El plan de acción (documento descriptivo) junto con el cuadro- síntesis deben ser enviados al correo electrónico de PMI: pmi.secundaria@lapampa.edu.ar con copia

NO a Portezuelo en manos de Mendoza

“Donar órganos es salvar vidas”
“El Río Atuel también es Pampeano”
“2023 – 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa” “2023. Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática”



Dirección General de Educación Secundaria
Subsecretaría de Educación
Ministerio de Educación

al correo de la coordinación de Área, una vez que la escuela recibe la nota de aprobación, puede comenzar con la implementación.



Dirección General de Educación Secundaria
Subsecretaría de Educación
Ministerio de Educación

Anexo I:

Nombre del Colegio:

CUE:

Director/a; Rector/a:

Coordinación de Área:

Localidad:

Plan de acción:

Describir las acciones que la institución planifica llevar a cabo en el marco de los planes y/o programas que recibe(hasta 1400 caracteres con espacio):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Anexo I: Ejemplo de cuadro síntesis del Plan de Acción

Escuela: XXXX Localidad: XXXXX Coordinación de área: XXXXX Orientación/es: Turismo/ Ciencias Sociales										
Problemáticas institucionales detectadas : Elevado porcentaje de estudiantes con materias pendientes de acreditación en el Ciclo Orientado Ausencia de propuestas de enseñanza que integren saberes de diferentes campos de conocimiento en el Ciclo Orientado Planificaciones presentadas en el presente ciclo lectivo que no incluyen la ESI Dificultades detectadas en las prácticas de lectura y comprensión lectora en estudiantes del Ciclo Básico Porcentaje elevado de egresados/as sin titulan en las cohortes 2020, 2021 y 2022 Baja matrícula en la orientación en Turismo										
Actividades planificadas	Breve descripción de la propuesta	Logros esperados	Destinatarios	Responsable de la acción (detallar nombre y DNI de docentes)	Tareas del responsable	Programas/sin recurso externo	Distribución de recursos	Cronograma tentativo	Evaluación (momentos/ instrumentos de evaluación)	Estrategias para comunicar/ socializar la actividad
Tutorías para espacios curriculares previos	Implementación del programa "A Estudiar": conformación de agrupamientos de hasta 20 estudiantes/ egresados por campo de saber, a cargo de un tutor, diseño e implementación de un trayecto pedagógico - Propuesta de Aprendizaje Integrado(PAI)	Lograr que los/las estudiantes del Ciclo Orientado con materias previas logren acreditar esos espacios en el Ciclo Lectivo 2023	Estudiantes del Ciclo Orientado con materias pendientes	Docentes tutores: María García DNI XXX (Prof. Biología) José Oro DNI XXX (Prof. Lengua)	Resignificar los Trayectos pedagógicos propuestos como modelo para los campos del saber 1, 2 y 3 en función de los espacios curriculares a integrar Llevar a cabo las tutorías Acompañar a los/las estudiantes en cada encuentro, explicar las actividades y acompañar en la resolución de las consignas. Diseñar los instrumentos de evaluación y definir los criterios de acreditación. Evaluar a los/las estudiantes y definir la acreditación final corresponsabilidad con asesora pedagógica y docentes de los espacios)	"A Estudiar"	4 horas por tutor/a	Tutoría 1: agosto, cuatro semanas, 1 encuentro por semana Tutoría 2: septiembre, cuatro semanas, 1 encuentro por semana Tutoría 3: Octubre, cuatro semanas, 1 encuentro por semana	-Evaluación en proceso (asistencia de estudiantes a encuentros presenciales y resolución de actividades) -Evaluación al finalizar cada tutoría: registro de cantidad de estudiantes que lograron acreditar el trayecto	- Como noticia en las redes institucionales del colegio y grupos de whatsapp de cada curso -En cartelera del colegio -En cuaderno de comunicaciones
Planificación institucional de la ESI de 1° y 6° y por área de conocimiento	Promover el diseño propuestas de enseñanza con pautas de abordaje pedagógico que fortalezcan el abordaje institucional de la ESI , Elaborar, producir y seleccionar materiales didácticos para utilizar a nivel institucional.	Lograr que la ESI esté incluida en la totalidad de planificaciones docentes presentadas para el ciclo lectivo 2023	Estudiantes de todo el colegio	Asesora pedagógica	-Planificar dos medias jornadas en la primera parte del año para acordar con docentes progresión y secuenciación de la ESI de 1° a 6° año y por área de conocimiento. -Brindar orientaciones a los docentes para la inclusión de la ESI en las planificaciones -Lectura y devolución de planificaciones	Acción institucional	Sin recursos	marzo y abril: media jornada institucional cada mes Abril/ mayo: recepción y lectura de planificaciones. Devoluciones Junio: reescrituras de planificaciones y presentación final.	-Abril: registro escrito de los acuerdos logrados para el trabajo institucional en ESI -Mayo: informe de asesora respecto del trabajo con las planificaciones docentes - Julio: planificaciones finales presentadas con la inclusión de la ESI de acuerdo a la planificación integrada consensuada.	-Correo electrónico a los/las docentes -Drive para trabajar en planificación integrada
Taller de lectura compartida	Por año de estudio se debe confeccionar un listado de libros, ej: en primer año, nueve textos ficcionales (mitos, cuentos policiales maravillosos, etc). Una vez a la semana se realiza un "café literario" por curso o entre varios cursos en donde se realiza lectura compartida y se pondrá en práctica la explicación, la argumentación, el debate, etc.	- A lo largo del año los/las estudiantes tienen que leer al menos tres libros.	Estudiantes del CB	Docentes de Lengua, EATE y coordinadoras de curso (Nombres y DNI)	- Incluir las acciones del proyecto en la planificación anual del espacio curricular (destinar en cada clase, un tiempo para acompañar a los/las estudiantes en la lectura de los textos, diseñar actividades para reponer lo leído, complementar con otros materiales, por ejemplo fragmentos de películas, series que se hayan realizado a partir del libro) - Realización del café literario una vez por semana	PMI	3 horas institucionales a cada docente (participan 4 docentes, 12 horas mensuales)	mediados de agosto a noviembre	- En proceso: - observación de algunos encuentros del Café Literario -Lectura de las planificaciones docentes del área de Lengua y Literatura - Informes presentados por coordinadoras de curso y docentes de EATE sobre la implementación del taller -Instrumento final de evaluación propuesto por el programa	- Cartelera del colegio -Cuaderno de comunicación: allí se informará a las familias -Jornadas institucionales y jornadas con las familias: en estas instancias se comunicará a la comunidad educativa
Tutorías para titular	Se realizará un relevamiento de egresados/as de los años 2020 a 2022 y se les ofrecerá una propuesta para titular en marco de la implementación del programa "A Estudiar"	-Lograr la titulación de todos/as los/las egresados/as con materias pendientes desde el año 2020 a 2023.	-Egresados/as sin titular	Docentes tutores: María García DNI XXX (prof. Biología) José Oro DNI XXX (Prof. Lengua)	Resignificar los Trayectos pedagógicos propuestos como modelo para los campos del saber 1, 2 y 3 en función de los espacios curriculares a integrar Llevar a cabo las tutorías Acompañar a los/las egresados/as en cada encuentro Evaluar durante los encuentros y definir la acreditación final	"A Estudiar"	4 horas por tutor/a	Tutoría 1: agosto, cuatro semanas, 1 encuentro por semana) Tutoría 2: septiembre, cuatro semanas, 1 encuentro por semana Tutoría 3: Octubre, cuatro semanas, 1 encuentro por semana	-Evaluación en proceso (asistencia de estudiantes a encuentros presenciales y resolución de actividades) -Evaluación al finalizar cada tutoría: registro de cantidad de estudiantes que lograron acreditar el trayecto Diseño de instrumento para recuperar la voz de los/as estudiantes sobre la propuesta	- Como noticia en las redes institucionales del colegio y grupos de whatsapp de cada curso -En cartelera del colegio -En cuaderno de comunicaciones
Curso de Senderismo (CLAN)	Curso con estructura curricular y carga horaria propuesta por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET	-Lograr que al menos el 80% de estudiantes realicen el curso	Estudiantes de 6° año de la orientación Turismo	Tallerista financiado por INET	-Llevar a cabo el curso	CLAN	1 contrato	Septiembre a noviembre	-Evaluación e instrumentos propuestos por el programa	-Redes sociales del colegio, jornadas

